

Documento Orientador para Postulación a Socio Activo.

Sociedad de Endodoncia de Chile

1. Definición

La categoría de **socio activo** representa el máximo nivel de participación en la Sociedad de Endodoncia de Chile, otorgando derecho a voz y voto en las asambleas generales, así como la posibilidad de integrar el Directorio y las comisiones de la Sociedad. Esta categoría está reservada para cirujanos dentistas con formación acreditada en Endodoncia y trayectoria profesional activa en la especialidad.

2. Requisitos para postular

Según el Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Sociedad, el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar una **solicitud formal por escrito** dirigida al Directorio.
2. Poseer **título de Especialista en Endodoncia** otorgado por una universidad acreditada por el Estado de Chile o certificación vigente de una entidad certificadora acreditada.
3. Haber sido **socio de número durante al menos un año**, con cuotas al día.
4. Presentar un **trabajo de ingreso relacionado con la especialidad**, el cual podrá adoptar una de las siguientes formas:
 - Trabajo de investigación original
 - Reporte de caso clínico documentado
 - Revisión sistemática de la literatura
 - Publicación en la revista *Canal Abierto* como autor correspondiente, aceptada por el Comité Editorial

En todos los casos, los trabajos serán evaluados por el Comité Científico utilizando las *Reporting Guidelines* correspondientes al diseño metodológico, disponibles en www.equator-network.org, considerándose para su aprobación un 80% de cumplimiento. La antigüedad del trabajo presentado no debe exceder un año desde su publicación.

3. Documentación requerida

- Carta formal de postulación dirigida al Directorio.
 - Copia del título de Especialista en Endodoncia o certificación vigente.
 - Certificado que acredite la calidad de socio de número y su antigüedad.
 - Trabajo de ingreso (en una de las modalidades aceptadas).
 - Currículum vitae actualizado.
 - Copia de cédula de identidad o pasaporte.
 - Otros antecedentes que el Directorio considere pertinentes.
-

4. Procedimiento de postulación

1. Reunir y preparar la documentación requerida.
 2. Enviar la postulación completa al correo oficial de la Sociedad o mediante el canal definido para este fin.
 3. El Comité Científico del Directorio evaluará el trabajo presentado de acuerdo a la rúbrica correspondiente.
 4. El Directorio resolverá la aceptación o rechazo de la postulación en la sesión siguiente a la entrega del informe del Comité Científico. La aceptación requiere el voto favorable de mayoría simple (**50% +1**).
 5. En caso de aceptación, el postulante deberá **exponer su trabajo** en una actividad científica de la Sociedad de manera presencial (o telemática en el caso de filiales), tras lo cual se formalizará su incorporación como socio activo.
 6. Si el trabajo es rechazado, el postulante podrá **apelar por escrito** al Directorio, el cual designará una **Comisión Informante**, compuesta por al menos dos socios activos u honorarios, que evaluará el trabajo presentado.
 7. La resolución final será notificada al postulante en un plazo máximo de **10 días hábiles** desde la recepción de la solicitud.
-

5. Formatos de presentación del trabajo de ingreso

A. Trabajo de Investigación Original

Debe contener: - **Introducción:** Contextualización del problema investigado con base teórica actualizada. - **Objetivos:** Objetivo general y hasta tres específicos. - **Materiales y Métodos:** Diseño del estudio, procedimientos, materiales y análisis estadístico. - **Resultados:** Presentación coherente de los hallazgos, sin tablas ni gráficos. - **Discusión:** Interpretación crítica de los resultados en relación con la literatura. - **Conclusiones:** Derivadas de los hallazgos. - **Referencias:** En formato Vancouver.

B. Reporte de Caso Clínico

Debe contener: - **Introducción:** Fundamentación teórica y relevancia clínica del caso. - **Desarrollo del caso:** Exámenes clínicos y complementarios, diagnóstico, tratamiento detallado, materiales utilizados, controles y seguimiento. - **Discusión:** Justificación clínica del manejo aplicado, apoyada en la literatura. - **Conclusiones:** Aporte del caso a la práctica endodóntica. - **Referencias:** En formato Vancouver.

C. Revisión Sistemática de la Literatura

Debe contener: - **Introducción:** Justificación del tema y objetivos. - **Pregunta de investigación:** Estructurada (PICO, si aplica). - **Criterios de inclusión/exclusión:** Definidos y justificados. - **Estrategia de búsqueda:** Bases de datos, descriptores y filtros utilizados. - **Selección de estudios:** Método y número final de artículos. - **Evaluación de sesgo:** Herramienta empleada. - **Resultados:** Síntesis narrativa de hallazgos. - **Discusión:** Análisis crítico de la evidencia. - **Conclusiones:** Derivadas de la revisión. - **Referencias:** En formato Vancouver.

D. Publicación en Revista Canal Abierto

Debe estar **aceptada o publicada**, con el postulante como **autor correspondiente**. El artículo debe cumplir con los criterios editoriales definidos por el Comité Editorial. Se debe adjuntar copia del manuscrito y confirmación de aceptación oficial.



6. Contacto

Para consultas adicionales y envío de documentación:

Correo oficial: info@socendochile.cl

Sitio web: <https://www.socendochile.cl/>

Nota importante: La aceptación o rechazo será notificada al postulante en un plazo máximo de 60 días hábiles desde la recepción de la solicitud, al correo electrónico registrado.